ACTA N° 91/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6415/2019

"Servicio de Calibración de Equipo de Medición Analizador de Espectro"
1er. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los diez y ocho días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la C.P Raquel Molinas y el Lic. Dario Báez, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6415/2019**, para el **"Servicio de Calibración de Equipo de Medición Analizador de Espectro"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 422/2019** de fecha **02/09/2019**, ID Nº **368.223**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la recepción del sobre de oferta.

1. PROVINDUS S.A

Seguidamente, se procedió a la devolución de la (s) oferta (s) presentada (s), atendiendo lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todo los casos asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", asimismo, se fijará una nueva fecha de Apertura, que será comunicada a los potenciales Proveedores.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P Raquel Molinas **Dpto. de Compras**	**Lic. Dario Báez** **Dpto. de Compras**	**Sr. Fernando Tito** **Provindus SA**

ACTA N°100/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6415/2019

"Servicio de Calibración de Equipo de Medición Analizador de Espectro"
2do. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la C.P Raquel Molinas y el Lic. Dario Báez, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6415/2019**, para el **"Servicio de Calibración de Equipo de Medición Analizador de Espectro"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 422/2019** de fecha **02/09/2019**, ID N° **368.223**

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) *PROVINDUS S.A*
2) *SERVIMAS DE CARLOS ORTIZ*

1. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

2. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	Oferente	Moneda	Monto de la Oferta
1.	*PROVINDUS S.A*	GUARANIES	Gs. 8.800.000.-
2.	*SERVIMAS DE CARLOS ORTIZ*	GUARANIES	Gs. 23.000.000.-

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C.P. Raquel A. Molinas
Departamento de Compras
Jefe - DCP/DCO3

Lic. Dario Osmar Báez Núñez
Sección Contratación Directa
DCP/DCO3

ACTA N°100/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6415/2019

Oferente	Formulario de Presentación de Oferta con la Planilla de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la representación	Documentos Formales No Sustanciales*	Dirección de correo Electrónico
PROVINDUS S.A	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1568796	Presenta SIPE 1568796	provindus@provindus.com
SERVIMAS DE CARLOS ORTIZ	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1568852	Presenta SIPE 1568852	servimas.serviciosgenerales@gmail.com

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

1 El Sr. Carlos Ortiz manifiesta lo siguiente, el servicio ofertado para la calibración de los equipos responde a un servicio de calibración acreditado en un laboratorio del exterior que avala que dicha calibración esta conforme a la ISO IEC 17025.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P Raquel Molinas
Dpto. de Compras

Lic. Darío Báez
Dpto. de Compras

Sr. Carlos Ortiz
Servimas